

Tunja, ^{05 OCT. 2021} de octubre de 2021

PARA: RECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ Y DIRECTORES (AS) DE NÚCLEO INTEGRANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE AÑO LECTIVO 2022.

Reciban un cordial saludo, deseándoles los mejores éxitos en la situación actual en la que las Instituciones Educativas regresan a las clases presenciales en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Agradecemos el compromiso en las labores adelantadas y solicitamos el apoyo al suministro de la información relacionada a continuación.

La Secretaría de Educación de Boyacá, con el propósito de garantizar la prestación del servicio educativo y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10 numerales 10.9 y 10.13 de la Ley 715 de 2001, comedidamente solicita a las Rectoras y los Rectores de las Instituciones Educativas oficiales, entregar oportunamente vía correo electrónico institucional la información requerida para realizar el estudio y análisis de planta correspondiente al año 2022, actividad que será responsabilidad de los Directores de Núcleo Educativo de las Unidades Educativas Provinciales en coordinación con los integrantes de la Subdirección de Cobertura y Ruralidad.

Se deben remitir los siguientes documentos en medio electrónico con firmas, los cuales deben ser entregados mínimo con dos días de antelación a la fecha indicada para llevar a cabo el estudio de planta: según cronograma establecido en el anexo.

Resolución de asignación académica 2021 y sus modificaciones, la cual debió tener en cuenta lo determinado en los artículos 23, 31, 32 y 33 de la Ley 115 de 1994, el artículo 41 del Decreto 1860 de 1994, los artículos 1, 2, 3 y 5 del Decreto 1850 de 2002, artículo 11 del Decreto 3020 de 2002, en concordancia con el libro 2 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo DURSE 1075 de 2015 Título 3 Prestación del servicio Educativo", conteniendo en detalle los datos completos de cada Docente: Documento de identidad, apellidos y nombres completos, título de pregrado, escalafón y grado, tipo de vinculación, área de desempeño, sede y horas semanales.

Plan de estudios vigente, el cual debe tener anexo el acta y/o acuerdo mediante el cual fue aprobado por el Consejo Directivo y definido con la participación del Consejo Académico como órgano consultivo.

Formato de Resumen de perfiles de la planta de cargos de docentes de Secundaria y Media que laboran en el establecimiento educativo.

El estudio Técnico de Planta para el año 2022 se hará con el corte de matrícula oficial SIMAT del 01 de octubre de 2021, con base en las directrices de organización de planta Docente y en observancia de la normatividad vigente.

La matrícula reportada en el sistema integrado de matrícula SIMAT a la fecha indicada determinará el número de grupos por cada grado ofrecido en cumplimiento de las directrices de organización de planta Docente definidos así:

PARÁMETROS PARA LA DEFINICIÓN DE GRUPOS POR GRADO SEDES ÁREA URBANA Y RURAL (GRADUADAS)

Preescolar: Máximo 32 estudiantes por grupo. Básica Primaria: Máximo 36 estudiantes por grupo.

Básica Secundaria y Media: Máximo 42 estudiantes por grupo.

SEDES ÁREA URBANA Y RURAL (GRUPOS INTEGRADOS)

Preescolar y Básica Primaria: Máximo 31 estudiantes por grupo. Básica Secundaria y Media: Máximo 25 estudiantes por grupo.

Las Escuelas Normales Superiores solo podrán abrir grupos para el Programa de Formación Complementaria PFC, si cumplen con el requisito mínimo de 20 estudiantes.

El proceso de revisión y consolidación de la información e identificación de la PLANTA DE CARGOS para cada una de las IE, se realizará por las Unidades Educativas Provinciales - UEP con el apoyo de la Subdirección de Cobertura Educativa y Ruralidad de la Secretaría de Educación de Boyacá, entre el 19 de octubre y el 26 de noviembre de 2021, según cronograma que establezca la Unidad Educativa Provincial en coherencia con el anexo organizado para cada UEP.

El formato Excel de consolidación de la información de Planta Docente 2022 será diligenciado y firmado por los Directores de Núcleo Educativo de las UEP, el Líder de la Unidad Educativa Provincial, el Rector(a) de la Institución Educativa y el Subdirector Cobertura Educativa y Ruralidad.

Las Horas Extras Regulares AUTORIZADAS para el año 2022, son únicamente las que surjan del estudio Técnico de Planta realizado y viabilizado de la Institución Educativa.

Finalmente, se recuerda que las horas extras de recuperación generadas por incapacidades o no presencia oportuna de docentes, se deben tramitar para su validación mediante radicación a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC en los formatos Excel 1 y 2, horario de recuperación y resolución de asignación de horas extras previamente revisadas por los integrantes de las unidades educativas provinciales.

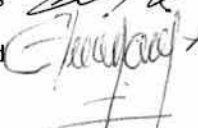

ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: NAZLY NATALIA DIAZ MARIÑO/ Directora Técnico-Pedagógica



Revisó: CESAR RAMIRO ALVAREZ BUITRAGO/ Subdirector Núcleos Educativos

Proyectó: LUIS ALEJANDRO LANCHEROS L / Subdirector Cobertura y Ruralidad



Elaboró: Subdirección de Cobertura y Ruralidad



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
ESTUDIO DE PLANTA 2021 IE OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA Y RURALIDAD

N	OBJETO	MUNICIPIO	FECHA	DIRECTOR DE NÚCLEO EDUCATIVO
1	Estudio de planta de cargos en 41 Instituciones Educativas de la provincia de Occidente	Chiquinquirá	19, 20, 21, y 22 de octubre de 2021	Luz Ángela Flórez Parra Alfonso Hernández Muñoz Luis Alejandro Lancheros L.
2	Estudio de planta de cargos en 18 Instituciones Educativas de la provincia de Tundama	Paipa	19 y 20 de octubre de 2021	Ciro Benjamín Bernal Romero Anselmo Coronado Ochoa Francisco Javier Ossa Hoyos Carlos Arturo Gómez Jiménez José Gilberto Hernández López
3	Estudio de planta de cargos en 17 Instituciones Educativas de la provincia de Valderrama	Socha	21 y 22 de octubre de 2021	Ciro Benjamín Bernal Romero Anselmo Coronado Ochoa Francisco Javier Ossa Hoyos Carlos Arturo Gómez Jiménez José Gilberto Hernández López
4	Estudio de planta de cargos en 25 Instituciones Educativas de la provincia de Sugamuxi	Tibasosa	19, 20 y 21 de octubre de 2021	Evangelina Rincón Rincón Ana Lucía Ávila Ayala Rafael Parmenio Zorro López Armando Mesa Preciado José Hernando Solano Rojas Florentino Castro Neita Juan de Jesús Ramírez R.
5	Estudio de planta de cargos en 5 Instituciones Educativas de la provincia de La Libertad	Tibasosa	21 de octubre de 2021	Evangelina Rincón Rincón Ana Lucía Ávila Ayala Rafael Parmenio Zorro López Armando Mesa Preciado José Hernando Solano Rojas Florentino Castro Neita Juan de Jesús Ramírez R.
6	Estudio de planta de cargos en 10 Instituciones Educativas de la provincia de Neira	Garagoa	25, 26 y 27 de octubre de 2021	Juan de Jesús Gamez g Juan de Jesús Ramírez R.
7	Estudio de planta de cargos en 12 Instituciones Educativas de la provincia de Oriente	Guateque	28, 29 de octubre y 2 de noviembre de 2021	Hernando Alfonso Fernández Agustín Romero Huertas Juan de Jesús Ramírez R.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
ESTUDIO DE PLANTA 2021 IE OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA Y RURALIDAD

8	Estudio de planta de cargos en 15 Instituciones Educativas de la provincia de Norte	Soatá	19, 20 y 21 de octubre de 2021	Roberto Jaime Correa Álvaro Estupiñan Garcés
9	Estudio de planta de cargos en 13 Instituciones Educativas de la provincia de Ricaurte Bajo	Moniquirá	25, 26 y 27 de octubre de 2021	Luis Enrique Cely Medina Plinio Libardo Gutiérrez Castillo Luis Alejandro Lancheros L
10	Estudio de planta de cargos en 12 Instituciones Educativas de la provincia de Ricaurte Alto	Villa de Leyva	28, 29 de octubre y 2 de noviembre de 2021	Luis Manuel Salazar Martínez Luis Alejandro Lancheros L
11	Estudio de planta de cargos en 32 Instituciones Educativas de la provincia de Centro	Secretaría de Educación de Boyacá	3, 4, 5, 8 y 9 de noviembre de 2021	Alonso Rodríguez Avendaño María Eudocia Niño de Guío Luis Alejandro Lancheros L Álvaro Estupiñán Garcés José Gilberto Hernández López
12	Estudio de planta de cargos en 11 Instituciones Educativas de la provincia de Gutiérrez	El Espino	25, y 26 de Octubre de 2021	Elberto Esteban Cely Gustavo Eslava Álvaro Estupiñán Garcés
13	Estudio de planta de cargos en 23 Instituciones Educativas de la provincia de Márquez	Ramiriquí	25, 26 y 27 de Octubre de 2021	Santos Miguel Cipagauta H. Moisés Suárez Bohórquez Gabriel Montero Cruz José Gilberto Hernández López
14	Estudio de planta de cargos en 9 Instituciones Educativas de la provincia de Lengupá	Miraflores	3 y 4 de noviembre de 2021	Santos Miguel Cipagauta H. Moisés Suárez Bohórquez Gabriel Montero Cruz Juan de Jesús Ramírez R.
15	Estudio de planta de cargos en 2 Instituciones Educativas de la provincia Especial de Cubará	Secretaría de Educación de Boyacá	28 de octubre de 2021	José Gilberto Hernández López.
16	Estudio de planta de cargos en 10 Instituciones Educativas de la provincia Especial de Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	27, 28 y 29 octubre de 2021	José Cristóbal Duarte Álvaro Estupiñan Garcés


NAZLY NATALIA DÍAZ MARÍN
 Directora Técnico-Pedagógica


LUIS ALEJANDRO LANCHEROS L.
 Subdirector Cobertura Educativa y Ruralidad